

MAIATECH S.A.
INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO 2014

Quito, 03 de abril del 2015

Señores:

Junta General de Accionistas y Miembros de la Junta Directiva

Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías, y en cumplimiento del encargo que me hiciera la Junta General de Accionistas presento a continuación el informe correspondiente a las gestiones realizadas por la Administración y los Balances presentados durante el ejercicio 2014, desarrollados en los siguientes puntos:

He examinado el Balance General, Estado de Resultado y Evolución del Patrimonio de la Compañía **MAIATECH S.A.**, cortados al 31 de diciembre del año 2014. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Compañía, mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

EL examen antes mencionado lo efectué aplicando las normas y procedimientos contables que consideré necesarios, y por consiguiente se aplicaron pruebas a la evidencia que respalda a las cantidades y las revelaciones que se presentan en los estados financieros. Para obtener certeza razonable de que no existen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se evaluó la aplicación de los principios contables utilizados, así como la presentación de los estados financieros en su conjunto y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Pude verificar el fiel cumplimiento de las obligaciones que mantiene la compañía como sujeto pasivo, agente de percepción y de retención de impuestos.

Los estados financieros antes referidos, representan la situación real en todos los aspectos significativos de la situación financiera de la compañía **MAIATECH S.A.**, al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por otro lado, debo manifestar que de conformidad con la información contenida en los Libros Sociales, se desprende que la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas. Los procedimientos de control se han realizado con normalidad y de estos no se desprenden hechos extraordinarios o anormales.

Finalmente, quedo a su entera disposición para ampliar cualquier tema del presente.

Sin otro particular



Lic. Juan Francisco Moya

Comisario

REGISTRO 040256